

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



10:50 hr
FRENTE

DECRETO EXENTO 1.293

RETIRO, 04 MAYO 2011

VISTOS:

1° Decreto Exento N°2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011;

2° Art. 4° letras a) y e); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa "Actividad recreativa para mujeres dueñas de casa de la Comuna de Retiro";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones deportivas, culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa "Actividad recreativa para mujeres dueñas de casa de la Comuna de Retiro";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad, por un monto de \$800.000- (Ochocientos mil pesos), según como se indica:
\$400.000.- Subtitulo 22°; Item 01°; Asignación 001°; 000°; 003° Alimentos y bebidas para personas en Actividades Municipales; Pasajes, fletes y bodegajes
\$400.000.- Subtitulo 22°; Item 08°; Asignación 011°; 000°; 003° Servicio de Prod. y desarrollo de eventos en Actividades Municipales.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución del Proyecto a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO



FABRIZIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /